





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-087-25, del Departamento de Antropología Social, Área de conocimiento de Antropología Social, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	1R9y11FHuVXr5jYtW+RUgQ==	Fecha	14/04/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1R9y11FHuVXr5jYtW%2BRUGQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	GfkVx76Kv23QJguNislhuQ==	Fecha	15/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GfkVx76Kv23QJguNislhuQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO		
ANTROPOLOGÍA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Antropología Simbólica II (Grado en Antropología Social y Cultural)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11 de febrero de 2026	19 de febrero de 2026	CU-087-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 4 de marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Luis González Alcantud

Fdo.: José Luis Anta Félez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Beatriz Santamarina Campos

Fdo.: María Paz Sofía Moreno Feliu

Fdo.: Beltrán Roca Martínez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	gcRNqii9tJFIL634ed1HQw==	Fecha	04/03/2026
Firmado Por	Jose Luis Anta Felez María Paz Sofía Moreno Feliu - PTGAS Beatriz Santamarina Campos Beltran Roca Martinez Jose Antonio Gonzalez Alcantud		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gcRNqii9tJFIL634ed1HQw%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	GfkVx76Kv23QJguNislhuQ==	Fecha	15/04/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GfkVx76Kv23QJguNislhuQ%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

• Historial académico (hasta 5 puntos)

Titulación universitaria. Becas.
Tesis doctoral.
Premios.

Otras titulaciones Otros méritos.

• Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)

Docencia universitaria impartida –primer y segundo ciclo, grado y posgrado. Dirección de tesis doctorales.
Dirección de proyectos fin de estudio (TFMs y TFGs).
Evaluaciones positivas de su actividad docente.

Material docente original y publicaciones docentes.
Proyectos de innovación docente.
Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria. Otros méritos.

• Historial y experiencia investigadora (hasta 35 puntos)

Publicaciones científicas en revistas.
Libros y capítulos de libros.
Congresos, conferencias y seminarios.
Calidad y número de proyectos de investigación. Estancias en centros de investigación.

Otros méritos.

• Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 10 puntos)

Transferencia del conocimiento al sector productivo. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual. Actividades y experiencia de gestión universitaria
Otros méritos.

- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)

Fdo.: José Antonio González Alcantud

Fdo.: José Luis Anta Félez

Fdo.: Beatriz Santamarina Campos

Fdo.: María Paz Sofía Moreno Feliú

Fdo.: Beltrán Roca Martínez

Código Seguro De Verificación	gcRNqii9tJFIL634ed1HQw==	Fecha	04/03/2026	
Firmado Por	Jose Luis Anta Felez			
	María Paz Sofía Moreno Feliu - PTGAS			
	Beatriz Santamarina Campos			
	Beltran Roca Martinez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gcRNqii9tJFIL634ed1HQw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	GfkVx76Kv23QJguNislhuQ==	Fecha	15/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GfkVx76Kv23QJguNislhuQ%3D%3D	Página	3/3	